

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6889 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 93-B, «Geología», reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de pruebas de idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 93-B, «Geología», al objeto de calificación de los aspirantes que fueron admitidos a las referidas pruebas, y terminadas las actuaciones de la citada Comisión, de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes por la ya mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área «Geología», emitida con fecha 22 de enero de 1986, declarando aptos a don Francisco José Frijolas Corominas, doña Mercedes Jaén García, don Juan José Malonda Ferrer y don José Antonio Pastor Vadillo; no aptos a don Mariano López Arcos, don Martín Miguel Nieto, doña María del Carmen Redondo Muñoz y doña Carmen Sanz de Bremond y Sanz de Bremond, y declarando comprendidos en el supuesto del artículo 19, 1, de la Orden de convocatoria, al tener tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto, a don Mariano López Arcos y doña Carmen Sanz de Bremond y Sanz de Bremond.

Los aspirantes declarados aptos aportarán a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como fotocopia compulsada del título académico y documento nacional de identidad; requisitos éstos necesarios para su inscripción en el Registro de Personal.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6890 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración», emitida en segunda convocatoria el día 23 de enero de 1986.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 25 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), y, posteriormente, por Resolución de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de junio de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada

interpuesto por diversos aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 13 de dicho mes que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad. Asimismo y como consecuencia de recurso contencioso estimado, fue admitido a las citadas pruebas el aspirante don Francisco Lliset Borrell, por Resolución de 28 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio), aspirante que también debe ser calificado por la mencionada Comisión.

Reunida en segunda convocatoria el día 23 de enero último, la Comisión del área de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración» ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a todos los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17, 1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración», emitida en segunda convocatoria el día 23 de enero último, declarando aptos a los aspirantes: Don Luis Avila Tato, don Francisco Lliset Borrell, don Eduardo Manuel Miguez Ben y don José María Moltó Darner, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

6891 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Tuineje, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El Ayuntamiento de Tuineje convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, nivel D, coeficiente 1,7, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 27, de fecha 26 de febrero de 1986, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tuineje, 28 de febrero de 1986.—El Alcalde, Francisco de León García.—4.103-E (17552).

6892 *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Porferrada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 5671, segunda línea del texto de la resolución que dicho «Boletín Oficial del Estado» numera 3827, dice: «en turno restringido»; debe suprimirse.

En las líneas cinco y seis del mismo texto, dice: «antes de proceder a la cobertura de las mismas»; debe suprimirse.

Ante esta circunstancia, el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, se contará a partir de la inserción de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», y los interesados deberán atenerse a las publicaciones referentes a esta oposición que aparezcan en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Porferrada, 1 de marzo de 1986.—El Alcalde-Presidente.—4.055-E (17087).